FUNDACION VIAS DE DESARROLLO
NIT: 900244746-8
LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

ACTA

Órgano de Administración: Asamblea General
Carácter de la reunión: Extraordinaria
Ciudad y fecha: Barrancabermeja, 29 de marzo de 2025
Lugar: Carrera 7B # 3A – 05, Barrio Los Laureles, Barrancabermeja, Santander.
Hora de inicio: 8:00 a.m.
Hora de finalización: 9:00 a.m.
Convocatoria: Realizada vía telefónica el 5 de febrero de 2025 por Yuleydis Mercado Oviedo quien ejerce como presidenta de la Junta Directiva.

Asistentes:
1. Yuleydis Mercado Oviedo, C.C. 63.537.539
2. Ailin Amalia Mercado Oviedo, C.C. 52.918.437

Orden del día:
1. Designación de presidenta y secretaria de la reunión
2. Verificación del quórum de la reunión
3. Aplicación de excedentes del año 2024
4. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN, la continuidad de la Fundación Vías de Desarrollo en el Régimen Tributario Especial
5. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la reunión:

1. Se designaron por unanimidad a Yuleydis Mercado Oviedo como presidenta de la reunión y a Ailin Amalia Mercado Oviedo como secretaria de la reunión, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Se verificó y constató la asistencia de quórum para deliberar y decidir con la presencia de dos (02) miembros titulares que representan el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de la Fundación Vías de Desarrollo.

3. Aplicación de excedentes del año 2024. La Presidenta de la reunión informa que, de conformidad con los Estados Financieros certificados al 31 de diciembre de 2024, la Fundación Vías de Desarrollo no generó excedentes susceptibles de apropiación en ese periodo, hecho que ya fue analizado y aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2025. En cumplimiento del requerimiento de la DIAN para la actualización del Régimen Tributario Especial, la Asamblea General ratifica la inexistencia de excedentes susceptibles de apropiación en 2024 conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario y reitera que de producirse excedentes en ejercicios futuros, estos serán reinvertidos en los programas y proyectos

3628
CÁMARA DE COMERCIO
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

misionales y en los gastos administrativos y operacionales indispensables para el normal funcionamiento de la Fundación, de conformidad con la normativa vigente.

4. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN, la continuidad de la Fundación Vías de Desarrollo en el Régimen Tributario Especial. La Asamblea General autoriza por unanimidad a la Representante Legal para preparar y radicar ante la DIAN la solicitud de continuidad de la Fundación Vías de Desarrollo en el Régimen Tributario Especial cumpliendo con todos los requerimientos legales y formales para tal fin.

5. Proposiciones y varios. No se presentaron proposiciones.

Siendo las 9:00 a.m., la Presidenta da por terminada la Reunión Extraordinaria.

Leída la presente acta, se aprueba en su integridad por unanimidad de todos los asistentes y en consecuencia se firma por la presidenta y la secretaria de la reunión a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2025.

YULEYDIS MERCADO OVIEDO
C.C. 63.537.539
Presidenta

AILIN AMALIA MERCADO OVIEDO
C.C. 52.918.437
Secretaria

La suscrita Secretaria certifica que la presente copia corresponde fiel y exactamente al original del Acta de Asamblea General Extraordinaria que reposa en el Libro de Actas.

Firma:

Nombre: Ailin Amalia Mercado Oviedo

Identificación: 52.918.437 Bta

E 3628

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA